



Instancia presenta al Mtro. Gerardo Octavio Solís Gómez, Secretario General de Gobierno



COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

Oficio 612/06

**MTR. GERARDO OCTAVIO SOLIS GOMEZ
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
P R E S E N T E .**

En sesión de Consejo verificada el día de ayer, se acordó solicitarle su valiosa intervención para resolver la grave problemática que experimenta el Registro Público de la Propiedad.

Reconocemos que la expedición de certificados de libertad o de gravámenes, se realiza dentro de los parámetros que requiere la actividad inmobiliaria, sin embargo, se han incrementado las inconformidades tanto por Notarios y, en general, usuarios del servicio registral en cuanto al retardo experimentado para la inscripción de los diversos actos e instrumentos notariales.

Existen instrumentos presentados desde el año pasado que a la fecha no han sido registrados, lo que genera incertidumbre e inseguridad jurídica, como es el caso de adquirentes de bienes y de instituciones del sector financiero, que constituyeron hipotecas sobre inmuebles localizados en la entidad.

Preocupación adicional se advierte, cuando instrumentos son devueltos varios meses después de su presentación, con la nota de que falta algún aviso catastral o un ejemplar del testimonio, no obstante que cuando se presentó, en la ficha recibo que se debe elaborar aparece que sí se exhibía.

También inquieta que no se observa el principio de prelación registral, ya que se da preferencia a la inscripción de testimonios expedidos con motivo de escrituración masiva de programas implementados por organismos promotores de la vivienda.

Según hemos sido informados este problema se viene generando por el desmesurado crecimiento en el número de operaciones, así como del número de actos que contiene cada negocio, ya que actualmente con las operaciones de cofinanciamiento, además del contrato de compraventa hay que inscribir dos o más hipotecas y, en algunos de ellos la cancelación de hipotecas previas, además de que cuando se hizo obligatoria la inserción del certificado de libertad o de gravámenes, se agudizó el problema al no incrementar personal, y no obstante el mejor de sus esfuerzos, resulta rebasado.

Gral. Sn. Martín # 227 Guadalajara, Jalisco C.P. 44140
Tels. 3882-1080 y 3615-3010 Fax: 3616-4443 E-mail: colegio@notariosjalisco.com.mx



COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO

Por ello, dado que el monto de los ingresos que genera el pago de derechos por la prestación de los servicios registrales, supera con mucho el gasto de operación de la oficina registral, respetuosamente solicitamos la implementación de un turno vespertino y sabatino o la contratación de personal temporal, que permita que el servicio registral se preste con la eficacia que la sociedad Jalisciense reclama.

Sin más de momento, además de enviarle un cordial saludo, le reiteramos las seguridades de nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE.

Guadalajara, Jal., Junio 20 de 2006.

CONSEJO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE JALISCO.

LIC. LORENZO BAILON CABRERA
PRESIDENTE

LIC. HERIBERTO R. SANTANA MURILLO
SECRETARIO

LBC/HRSM/elc*

Gral. Sn. Martín # 227 Guadalajara, Jalisco C.P. 44140
Tels. 3882-1080 y 3615-3010 Fax: 3616-4443 E-mail: colegio@notariosjalisco.com.mx